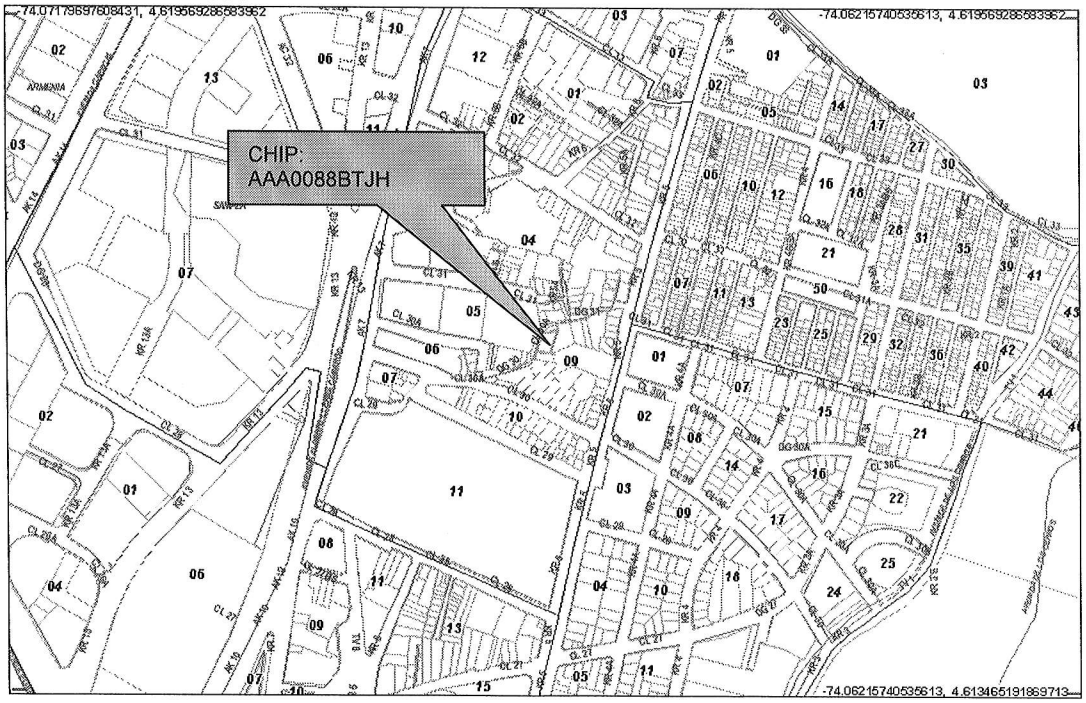
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | 1636 |
| 1.2 ÁREA: | Técnica y de Gestión |
| 1.3 COORDINACIÓN: | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2010ER100 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | RO-40209 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| 2.1 SOLICITANTE: | INSPECCION 3 D DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD: | (3) SANTA FE |
| 2.3 UPZ: | (91) SAGRADO CORAZON |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | SAN MARTÍN |
| 2.5 DIRECCIÓN: | CALLE 30 A No. 5 - 41 |
| 2.6 CHIP: | AAA0088BTJH |
| 2.7 FECHA DE VISITA: | Enero 21 de 2010 |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA: | 1 Persona – 1 Familia |
| 2.9 ÁREA (m2): | 120 m² (Aproximadamente) |

## 3. LOCALIZACIÓN







BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 008-2010 (Referencia Oficio No. 206/09) en desarrollo del proceso de querella No. 11893.

## 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. La visita fue acompañada por el Doctor Fernando Burgos, Inspector 3 D de Policía.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin refuerzo ni elementos de confinamiento, sobre los muros hay elementos de madera que conformaban la estructura de cubierta, no hay tejas. Se observan vanos de puerta y ventanas en el muro de fachada. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento veinte metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en malas condiciones como se puede ver en la fotografía 1, en la parte superior hay una fractura que va desde el vano de la puerta hasta la parte más alta del muro, como se aprecia en la fotografía 2, se presentan desprendimientos de acabados en la mayor parte del área de la fachada, como se ve en las fotografías 1 y 3 del registro fotográfico. En la parte superior del extremo occidental se presenta un agrietamiento entre el muro de fachada y el muro perpendicular de este sector, se observa inestabilidad en la parte superior del muro, como se puede ver en la fotografía 4.

Los muros internos están en mal estado, se observa el colapso parcial de la mayoría, hay agrietamiento y fisuras, los acabados se encuentran deteriorados, las condiciones de los muros internos se pueden ver en las fotografías 5 y 6. Los elementos de madera de la estructura de cubierta están en mal estado, se aprecia el colapso parcial de la mayoría de elementos, como se observa en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación. Hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

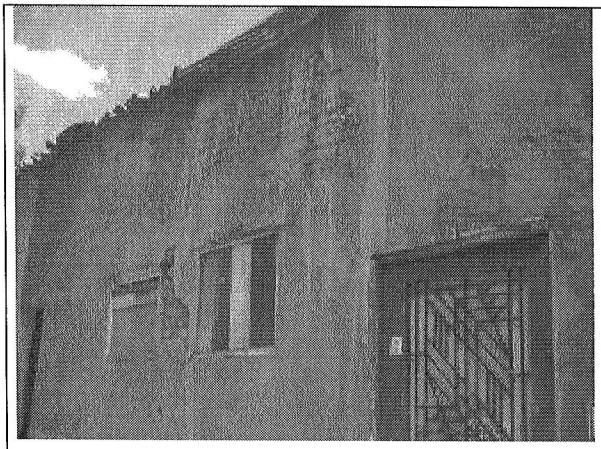


**Foto 1.** Aspecto general de la fachada de la edificación.

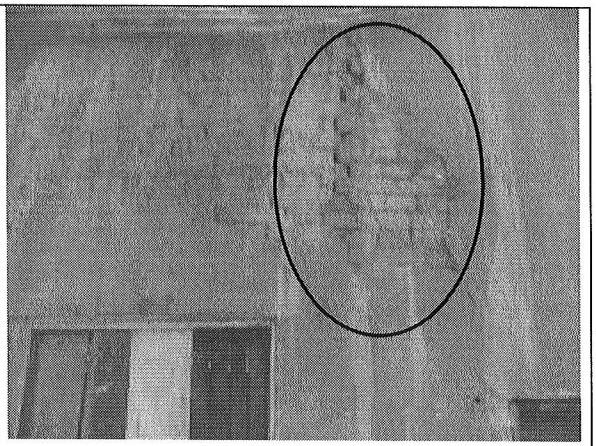


**Foto 2.** Fractura en la parte superior del muro de fachada.



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

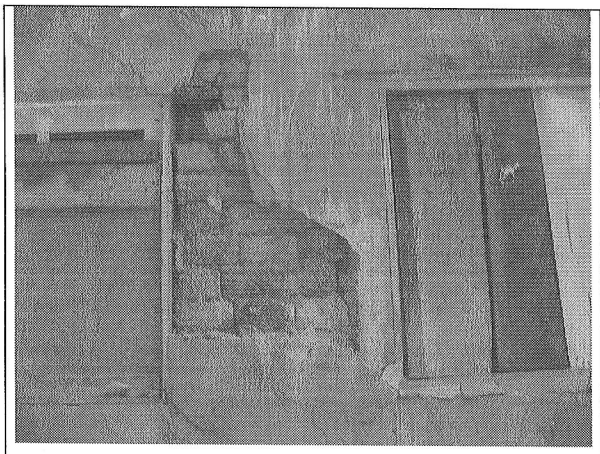


**Foto 3.** Desprendimiento de acabados en el muro de fachada.

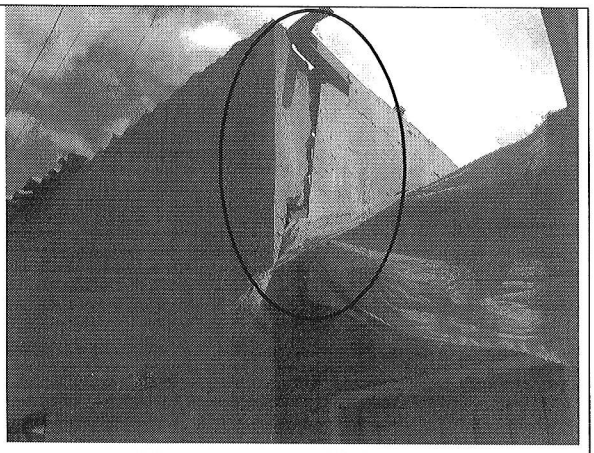


**Foto 4.** Agrietamiento de la parte superior del muro de fachada.



**Foto 5.** Colapso de muros internos.

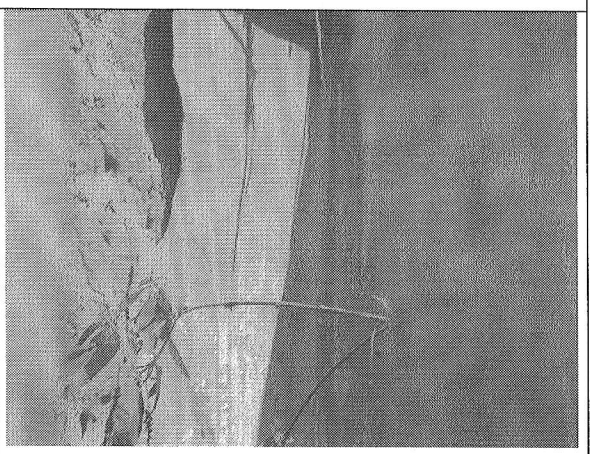


**Foto 6.** Muros internos en mal estado.



**Foto 7.** Colapso de la cubierta.




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 30 A No. 5 - 41 **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en la estructura de la edificación. Hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Por lo tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición del mismo.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |




BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co